



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintisiete de enero de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 01257 00
Temas y subtemas	ORDENA OFICIAR

Mediante auto de la fecha se aceptó la reforma a la demanda solicitada, mediante la cual se dispuso la alteración de las partes en el sentido de solo dirigir la demanda contra el señor KELVIN STEVENN LÓPEZ CÓRTES.

En orden a ello es necesario levantar el embargo de los dineros reportados en las cuentas de ahorros a nombre de KAREN YESENIA LEÓN MEJÍA con C.C N°1017185790en BANCOLOMBIAS.A. Líbrese oficio y tramítese por el interesado.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 014** hoy **30 de enero de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb3cab307231a024e5da7da7f4038277c8fb53255e82a8f1850063559b9343c**
Documento generado en 27/01/2023 11:59:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>